

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37209 ZARAGOZA

D/D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ZARAGOZA, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 339/2019, y N.I.G. 5029747120190000663

2.- Deudor en concurso: LACROS SL, cif B-50.321.298, con domicilio en Avenida Compromiso de Caspe n.º 16, local n.º 3.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado

3.- Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa: 19 de julio de 2019.

4.- Deudor en concurso: LACROS S.L, cif B-50.321.298, con domicilio en Avenida Compromiso de Caspe n.º 16, local n.º 3. inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 877, folio 45, hoja 10.419.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190048726-1